



PLIEGO DE CONDICIONES PARTICULARES

99/2025

Organismo Contratante: Universidad Nacional de la Patagonia Austral

PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN

Tipo: Contratación Directa 99/2025

Clase: Sin Clase

Modalidad: Sin Modalidad

Encuadre Legal: Resolución nro. 0050/2018-CS

Motivo contratación directa: Por monto

Expediente: EXP : 0109.648/2024

Objeto de la contratación: RECT- SUSCRIPCION A NORMAS IRAM

Rubro: Imprenta y editoriales

Lugar de entrega único: Secretaria de Hacienda y Administración (Rivadavia 265 (9400) RIO GALLEGOS, Santa Cruz)

Retiro del pliego		Consulta del pliego	
Dirección:	Bernardino Rivadavia 265 fondo, (9400), RIO GALLEGOS, Santa Cruz	Dirección:	Bernardino Rivadavia 265 fondo. TE: 02966-437082/83 int. 18, (9400), RIO
Plazo y horario:	Lunes a viernes de 09:00 a 15:00 hs.	Plazo y horario:	Lunes a viernes de 09:00 a 15:00 hs.
Costo del pliego:	\$ 0,00		
Presentación de ofertas		Acto de apertura	
Dirección:	Bernardino Rivadavia 265 fondo, (9400), RIO GALLEGOS, Santa Cruz	Lugar/Dirección:	Bernardino Rivadavia 265 fondo, (9400), RIO GALLEGOS, Santa Cruz
Fecha de inicio:	14/08/2025	Día y hora:	21/08/2025 a las 10:30 hs.
Fecha de finalización:	21/08/2025 a las 10:30 hs.		

REGLONES

Renglón	Descripción	Unidad de medida	Cantidad
1	Suscripción a las Normas IRAM por 12 (doce) meses.	UNIDAD	1,00

CLÁUSULAS PARTICULARES

ARTÍCULO 1: PRESENTACIÓN ELECTRÓNICA

Nombre de la Unidad de Gestión contratante: **RECTORADO.**

Costo del pliego y base de la contratación si hubiere: **Sin costo.**

Lugar (enlace web), plazo y horario donde pueden retirarse, adquirirse o consultarse los pliegos: <https://contrataciones.unpa.edu.ar/diaguita>

Dirección institucional de correo electrónico de la Unidad de Gestión contratante donde serán recibidas las ofertas: **Exclusivamente al correo electrónico compras@unpa.edu.ar, donde el interesado deberá asegurarse el acuse de recibo a los efectos de verificar que ha llegado correctamente su cotización. No serán considerados como validos los envíos a otras direcciones de correo.**

Determinar si se exceptúa o no de presentar garantía de mantenimiento de oferta: **No se requieren garantías.**

Establecer que se deberá constituir garantía de cumplimiento de contrato: **No se requieren garantías.**

Determinar el porcentaje, forma, y plazos para integrar las correspondientes garantía: **No se requieren garantías.**

ARTÍCULO 2: REGIMEN DE RETENCIÓN DE IMPUESTOS



**2025 - 1990-2025 UNPA - 35 AÑOS Transformando la Región y
1985-2025- 40 aniversario del Consejo Interuniversitario Nacional (CIN)**

La Universidad Nacional de la Patagonia Austral (CUIT 30-65502011-6), habida cuenta de integrar el Sector Público Nacional, resulta agente de retención del Impuesto al Valor Agregado y del Impuesto a las Ganancias; en la cuantía y con los procedimientos establecidos por la Administración Federal de Ingresos Públicos (AFIP). De igual manera es agente de retención del Impuesto a los Ingresos Brutos en la jurisdicción de la provincia de Santa Cruz, con una tasa del tres por ciento (3%), y efectúa retenciones del impuesto a los sellos, el cero coma siete por ciento (0,7%) del importe total de la orden de compra emitida. Los oferentes deberán asimismo consignar y acompañar al momento de la presentación de la oferta, datos sobre su situación impositiva completa para poder determinar en qué regímenes está inscripto. De igual manera, si hubieran sido objeto de emisión de certificados de exención o de no retención de los tributos arriba indicados, deberán presentar los mismos.

ARTÍCULO 3: CONDICIONES GENERALES

- Enviar constancia de inscripción en AFIP.
- Se sugiere a los proveedores **cotizar en moneda de curso legal (PESOS)**. Los precios cotizados (unitarios y totales) deberán consignar sólo 2 decimales en caso de que no estén expresados en números enteros e incluir IVA y otro/s impuestos y/o tasas que correspondan; en caso de no hacerse expresa mención a ello en la oferta, quedará tácitamente establecido que en dicho precio se hallan incluidos tales conceptos.
- Para las cotizaciones en moneda extranjera se tomará el tipo de cambio vendedor del Banco de la Nación Argentina al cierre de la fecha de apertura. No aceptándose otros tipo de cambio.
- El **precio cotizado será el precio final** que deba pagar la Universidad por todo concepto **incluyendo la entrega** de las mismas en Río Gallegos. En caso contrario aclarar todos los posibles **costos por embalaje o envío**. El precio que será tenido en cuenta para la comparación de las ofertas es el **precio unitario**.
- En caso de no utilizar la **planilla de cotización** sugerida, especificar claramente el número de ítem de cada cotización.
- Se deberá **expresar claramente la marca, modelo y características** particulares a efectos de tener mayor información al momento de evaluar ofertas. Puede adjuntar folletería. El oferente deberá especificar claramente la vigencia, condiciones y alcance de la garantía ofrecida.
- El **pago se realiza una vez recibida la mercadería, con factura y la orden de compra sellada** (para proveedores de otras localidades se puede efectuar la retención del sellado).
- Cuando el vencimiento de algún plazo coincida con un día feriado o día inhábil, se prorrogará hasta el primer día hábil administrativo siguiente.

ARTÍCULO 4: LUGAR DE ENTREGA

La cotización deberá considerar el costo de entrega de los bienes en la localidad de Río Gallegos, provincia de Santa Cruz.